

ACTA 11-2020 Correspondiente a la sesión ordinaria N° 10-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en video conferencia el 18 de junio 2020. Se da inicio al ser las 09:02 a.m. con la presencia de la señora Ana María Arenas Romero, la señora Nuria Zúñiga Chaves, la señora Gabriela Mora Fallas, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, el señor Roy Gamboa Sanabria, Jefe Administrativo y la señora Olga Marta Mora Monge como secretaria de actas, **AUSENCIA JUSTIFICADA:** La señora Sylvie Durán Salvatierra. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar la designación del señor Gabriel Goñi Dondi como Presidente a.i., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.11-2020 celebrada el 18 de junio de 2020.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 02:** Oficio SINEM-ACOSTA-024-2020, de fecha 10 de junio de 2020 del señor Ronny Mora Campos, Director escuela de SINEM- Acosta y de la señora Ivannia Arias Campos, Presidenta de ADECOMANCEMA, según acuerdo No.30 de la sesión No.20 – 2019, donde se autorizó el aumento de cobro de la matrícula y mensualidad para el segundo semestre de 2020 y debido a la emergencia sanitaria y con el fin de colaborar con los padres de familia por la situación económica que viven las familias, solicitan a la Junta Directiva autorizar el aumento del costo de la matrícula en el mes de diciembre de 2020, para el período de matrícula 2021 y aumento en el costo de mensualidad a partir del mes de enero de 2021. Manifiesta el señor Ramiro Ramírez, que le parece un gesto muy noble de parte de la dirección de la escuela SINEM y ADECOMANCEMA, de Acosta, ya que como indican en el oficio, mediante acuerdo la Junta Directiva del SINEM había aprobado el aumento de matrícula y mensualidad a partir del segundo semestre del 2020, pero debido a la emergencia sanitaria, conversaron con el señor Ramiro Ramírez, comentándole que no creían conveniente aplicar el incremento al cobro matrícula y mensualidad a los estudiantes debido a la situación de la pandemia. El señor Ramírez les indicó que como había sido una autorización de la Junta Directiva por medio de Acuerdo, lo más conveniente es que sea el Órgano Colegiado el que decida modificar Al acuerdo para trasladar la fecha de aumento de la matrícula en el mes de diciembre de 2020, para el período de matrícula 2021 y aumento en el costo de mensualidad a partir del mes de enero de 2021. Interviene la señora Ana María Arenas y manifiesta que le parece muy adecuada y solidaria la decisión que están tomando y considera que en el acuerdo conste que se toman el acuerdo en vista de la situación actual y de la solicitud solidaria que está haciendo ADECOMANCEMA. **ACUERDO No.30:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Modificar el acuerdo No.30 de la Sesión No.20-2019, de fecha 19 de diciembre de 2019 por solicitud de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Centro de Educación Musical de Acosta, que por la situación de emergencia sanitaria que vive el país y en solidaridad con los estudiantes se autoriza a ADECOMANCEMA a cobrar el aumento de matrícula a partir de diciembre de 2020 para el periodo escolar 2021 y el aumento en el costo de mensualidad a partir de enero de 2021.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 03:** Oficio SINEM-FC-026-2020, de fecha 15 de junio de 2020, del señor Roy Gamboa Sanabria, Jefe Administrativo y del señor Ricardo Gutiérrez Abarca, Encargado de Presupuesto del SINEM; solicitan la aprobación del Presupuesto Extraordinario No.02-2020, por un monto de ₡161.330.136.00 (Ciento sesenta y un millones trescientos treinta mil ciento treinta y seis colones exactos). Comenta el señor

Roy Gambia Sanabria, que se presenta el Presupuesto Extraordinario No.02 por la suma de ₡161.330.136,00, (ciento sesenta y un millones trescientos treinta mil ciento treinta y seis colones exactos) con fondos nuevos que van a ingresar provenientes del Timbre de Educación y Cultura, el cual es un dinero acumulado desde el año pasado y que el Banco Central de Costa Rica ha trasladado al SINEM, en el mes de mayo de este año y además como dato histórico de acuerdo a lo recibido puede ser que el ingreso por mes sea de seis a once millones de colones. Por lo tanto esto permite que se incremente la subpartida 2.99.03 Productos de Papel y Cartón e Impresos por la suma de ₡24.330.136.00, para la adquisición de libros que contengan repertorio, adecuado al nivel y al Programa Orquestal desarrollado por la escuelas del SINEM, y también se incrementa la subpartida 5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina por la suma de ₡80.000.000,00, para realizar la compra de mobiliario adecuado para que se utilice en las 21 escuelas de música del SINEM, puesto que el que tiene actualmente no es suficiente o ya alcanzó el límite de su vida útil. A la vez se requiere mobiliario nuevo que sirva para el resguardo de los instrumentos que se encuentran en las bodegas de las escuelas. El mobiliario que se quiere adquirir son: sillas plegables, escritorios, bibliotecas, estanterías metálicas, entre otros. Se incrementa subpartida 5.01.07 Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo por la suma de ₡52.000.000,00, para la adquisición de instrumentos musicales, como parte del proceso educativo y del programa orquestal del SINEM, las escuelas hacen uso diario de los instrumentos musicales, los cuales sufren de deterioro o desgaste. Para terminar, se incrementa la subpartida 6.04.01 Transferencias Corrientes a Asociaciones por la suma de ₡5.000.000,00, para trasladar fondos a las Asociaciones de Padres y Madres de Familia de las Sedes del SINEM, para cubrir gastos de mantenimiento y reparación de edificios o instrumentos, pagos de profesores adicionales, compra de mobiliario y equipo y gastos menores. **ACUERDO No.04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02-2020, por la suma de ₡161.330.136.00 (Ciento sesenta y un millones trescientos treinta mil ciento treinta y seis colones exactos)." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Sin otro asunto a tratar, se levanta la sesión a las 9:34 a.m.



Gabriel Goñi Dondi
Presidente a.i.



Ana María Arenas Romero
Secretaria

ACTA 12-2020 Correspondiente a la sesión ordinaria N° 12-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en video conferencia el 09 de julio de 2020. Se da inicio al ser las 9:15 a.m. con la presencia de la señora Ana María Arenas Romero, la señora Gabriela Mora Fallas, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, el señor Ernesto Brenes Cordero y la señora Olga Marta Mora Monge como secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA:** La señora Sylvie Durán Salvatierra y la señora Nuria Zúñiga Chaves. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la designación del señor Gabriel Goñi Dondi como Presidente a.i., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.12-2020, celebrada el 09 de julio de 2020, añadiendo el Artículo No.11: solicitud, desde la Unidad Técnica de